



# Resolución N° 1317/17

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 20/3/2017

Nro. de Expediente:: 2017-5112-98-000012

---

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1039-E3/16 al ciudadano Sr. Marcelo Falero y otros, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 meses.**

---

Montevideo, 20 de Marzo de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°. que solicita la contratación de varios ciudadanos de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 143/17 de fecha 9 de enero de 2017 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1039-E3/16 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional opción Tecnólogo/a Mecánico/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior (E3), Nivel de Carrera V;

2°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1039-E3/16 a los ciudadanos que a continuación se detallan, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional opción Tecnólogo/a Mecánico/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior (E3), Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales en régimen de 6 (seis) horas diarias, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

CI N°	NOMBRE
4.017.672	MARCELO FALERO
1.940.433	EDGARDO FREIRA
2.991.006	FEDERICO SCARANI
4.824.018	PABLO VARALDO
4.560.945	GASTÓN DE LOS REYES
4.973.372	YURI BIARDO
4.079.907	SEBASTIÁN VERA

2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- Su participación en procesos de formación teórico-prácticos vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón no generará en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Administración de Personal y Limpieza, a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal, Centro de Formación y Estudios y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

